IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

INFORME CÁMARA DE COMERCIO

29/06/2018

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES 3
2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA 3
3. ALCANCE DE LA AUDITORIA 3
4. CRITERIOS DE AUDITORÍA 4
5. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA 4
6. FORTALEZAS 9
7. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS 10
8. CONCLUSIONES 10
9. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS 11
10. HISTORIAL DE CAMBIOS 11

Auditoría N° ISCC-2018-17		
Fecha		
Día	**Mes**	**Año**
29	06	2018

1. DATOS GENERALES

PROCESO(S) AUDITADO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		
LIDER(ES) DE PROCESO	GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ	**CARGO**	Jefe Oficina Asesora Jurídica
AUDITOR LÍDER	RICARDO ANDRÉS ESPAÑA PERDOMO	**CARGO**	Contratista Oficina Control Interno

OBSERVADORES Y/O ACOMPAÑANTES.	
NOMBRE:	**CARGO:**
NOMBRE:	**CARGO:**
NOMBRE:	**CARGO:**

FECHA DE APERTURA AUDITORIA	01/ 06 / 2018
FECHA DE CIERRE DE LA AUDITORIA	29/ 06 / 2018

2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar el cumplimiento del reporte de Contratos, Multas, Sanciones e Inhabilidades que se debe registrar en el REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL “RUES”, de la CÁMARA DE COMERCIO.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El seguimiento contempla la verificación del reporte oportuno y la constancia del registro de la información en el aplicativo habilitado por la CÁMARA DE COMERCIO, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, durante el período comprendido entre el 1° de enero al 29 de junio de 2018.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los criterios tomados para el desarrollo del seguimiento son:

- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.7.
- Decreto 019 de 2012, artículo 218, de la publicación de los actos y sentencias sancionatorias.
- Circular Externa No.02 del 31 de enero de 2014, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio

Vademécum Registro Único de Proponentes "RUP", parte II, numeral 14 y ss., define los lineamientos para generar y reportar la información concerniente a los contratos, multas, sanciones e inhabilidades derivados de los mismos.

5. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA

Para alcanzar los objetivos del seguimiento, se cumplieron las siguientes actividades:

1. En el marco de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5, la Oficina de Control Interno, recibió de la Oficina Asesora Jurídica, mediante el memorando número **20181020002913** del 19 de abril de 2018, la información relacionada con el reporte de contratos, sanciones e inhabilidades que se registró en el aplicativo RUES de la CÁMARA DE COMERCIO, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, de 2018, inclusive.
2. Como consecuencia de lo anterior, se evidenció que, para los meses de enero, febrero y marzo se reportaron los siguientes contratos:

REPORTE MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO

No.	CONTRATO	CONTRATISTA	NIT
1	47	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	830095213
2	128	ESRI COLOMBIA S.A.S	830122983
3	161	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	820000142
4	164	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- SEDE MEDELLÍN	899999063
5	177	DATUM INGENIERIA S.A.S	830136779
6	178	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	860013720
7	179	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	830001113
8	184	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	830001113
9	190	LUCKY GLOBAL S.A.S	830005448
10	201	FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS-FEDEARROZ	860010522
11	203	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	860012357
12	209	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S.A.S.	900150640
13	210	TOYOCARS INGENIERIA AUTOMOTRIZLTDA. TOYOCARS LTDA.	800240740
14	212	LA PREVISORA SA	860002400

15	213	YUBARTA SAS	805018905
16	216	DGERARD MG SAS	900475452
17	217	TANDEM S.A.S	860090247

De la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, relacionada con el reporte de contratos registrados en el RUES, se procedió por parte de la Oficina de Control Interno a verificar los contratos suscritos, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2018, para lo cual se analizaron la totalidad de los contratos reportados, es decir, diecisiete (17) lo que equivale al 100% de los contratos, encontrando lo siguiente:

No.	CONTRATO	OBSERVACIÓN
01	Contrato No. 047 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
02	Contrato No.128 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
03	Contrato No. 161 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
04	Contrato No.164 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
05	Contrato No.177 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
06	Contrato No.178 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
07	Contrato No.179 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).

	08	Contrato No.184 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
	09	Contrato No.190 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
	10	Contrato No.201de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
	11	Contrato No.203 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
	12	Contrato No.209 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
	13	Contrato No.210 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
	14	Contrato No.212 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
	15	Contrato No.213 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, **no se encontró que el presente contrato estuviera registrado, por consiguiente se recomienda realizar la actividad en el aplicativo.** (Evidencias: Pantallazos del RUES).
	16	Contrato No.216 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato no fue registrado, sin embargo, el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).

17	Contrato No.217 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).

Una vez analizada la muestra seleccionada, (con excepción del contrato No 213 de 2018), la Oficina de Control Interno del IDEAM estableció que se ha incorporado la información correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2018, de todos los demás contratos relacionados en el cuadro de la precedencia en el REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL "RUES, en el siguiente link http://www.rues.org.co; por lo tanto, en líneas generales se viene dando aplicación a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015.

De otra parte, resulta importante precisar que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5, la Oficina de Control Interno, recibió de la Oficina Asesora Jurídica, mediante el memorando número **20181020005683** del 28 de junio de 2018, la información relacionada con el reporte de contratos, sanciones e inhabilidades que se registró en el aplicativo RUES de la CÁMARA DE COMERCIO, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2018, inclusive.

Como consecuencia de lo anterior, se evidenció que, para los meses de abril, mayo y junio se reportaron los siguientes contratos:

REPORTE DE LOS MESES ABRIL, MAYO Y JUNIO

No.	CONTRATO	CONTRATISTA	NIT
1	2012018	NORQUIMICOS LTDA	8001831692
2	2252018	ISCAD S.A.S	9004627179
3	2202018	CBC INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S	8001217331
4	2262018	INGENIERÍA Y SOLUCIONES EN CONTROL AUTORIZACIÓN Y DISEÑOS S.A.S	9004627179
5	2332018	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	8000933882
6	2232018	UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS-UNIPRODUCTOS LTDA	8002004391
7	2282018	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	8000933882
8	2242018	ENERGEX SOCIEDAD ANONIMA	8000026096
9	2312018	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	8000933882
10	2322018	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	8000933882
11	2432018	AGLOBOLSA S.A	8301038285
12	2442018	MIGUEL QUIJANO Y CIA	8000951316
13	2372018	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	8300379463
14	2382018	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	8000933882
15	2392018	MR CLEAN S.A	8000621772
16	2402018	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	8000933882
17	2412018	GESCOM LTDA	8301450233

De la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica para los meses de abril, mayo y junio de 2018, relacionada con el reporte de contratos registrados en el RUES; los cuales ascendieron a 17 contratos, se procedió por parte de la Oficina de Control Interno a seleccionar una muestra de 12 contratos con el objetivo de verificar que los mismos estuvieran debidamente reportados en el RUES, encontrando lo siguiente:

No.	CONTRATO	OBSERVACIÓN
01	Contrato No. 201 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
02	Contrato No.225 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
03	Contrato No. 220 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
04	Contrato No.226 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
05	Contrato No.233 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
06	Contrato No.223 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
07	Contrato No.228 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
08	Contrato No.224 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).

09	Contrato No.231 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
10	Contrato No.232 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
11	Contrato 238 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).
12	Contrato 240 de 2018	Revisada la información reportada en el registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio, se encontró que el presente contrato fue registrado y que el contratista no presenta multas, sanciones e inhabilidades derivadas de su actividad contractual. (Evidencias: Pantallazos del RUES).

Una vez analizada la muestra seleccionada,, la Oficina de Control Interno del IDEAM estableció que la Oficina de Asesora Jurídica incorporó toda la información exigida por la normatividad aplicable en el REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL "RUES, en el siguiente link http://www.rues.org.co; por lo tanto, se viene aplicando lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015.

6. FORTALEZAS

En el proceso de auditoría, fueron detectadas las siguientes fortalezas:

De acuerdo con la información remitida por la Oficina Jurídica y la verificación realizada por la Oficina de Control Interno del IDEAM, a la muestra seleccionada, se puede observar que, con excepción del contrato No 213 de 2018, el Instituto viene cumpliendo con el reporte de información en el RUES de la Cámara de Comercio, cumpliendo en debida forma con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015.

7. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS

NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES
	X	La Oficina de Control Interno, una vez verificada la información remitida mediante el memorando No **20181020002913** del 19 de abril de 2018 por la Oficina Asesora Jurídica, estableció que el contrato No 213 de 2018 no se encuentra reportado en el Registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio; tal como lo dispone el numeral 14. y ss del Vademécum Cámara de Comercio, en el cual se definieron los lineamientos para generar y reportar la información concerniente a los contratos, multas, sanciones e inhabilidades derivadas de los mismos.	Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica, como responsable de reportar la información en el aplicativo, realice la gestión que corresponda para subsanar lo evidenciado en este informe.

Nota: Tanto las No Conformidades como las Observaciones identificadas se encuentran establecidos como "hallazgos de auditoría".

8. CONCLUSIONES

Describir de manera breve los aspectos a rescatar de la auditoría Interna y/o los cambios que afecte a la organización

La Oficina de Control Interno del IDEAM, determinó que no se registró la información correspondiente al contrato No 213 de 2018 en el Registro Único Empresarial y Social "RUES", de la Cámara de Comercio; tal como lo dispone el numeral 14. y ss. del Vademécum Cámara de Comercio.

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:
Este informe se comunicará después de la auditoría y posterior a la revisión por parte del Auditor Líder, aplicará únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Nombre: RICARDO ESPAÑA P. Cargo:	Auditor Líder	
Nombre: GILBERTO ANTONIO RAMOS Cargo:	Líder del Proceso	

9. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

10. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	30/10/2012	Creación del documento
02	19/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	05/12/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	27/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones.
05	29/09/2017	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.

MEPJ

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
María Eugenia Patiño Jurado Jefe Oficina Control Interno.	Sirley Corredor Monsalve Profesional de Calidad de la Oficina Asesora de Planeación.	Juan Carlos Lobo T. Jefe Oficina Asesora de Planeación.